

**REUNIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
EN APOYO A LA PAZ ISRAELO-PALESTINA**

La urgencia de hacer realidad una solución biestatal

Montevideo, 29 y 30 de marzo de 2011

COTÉJESE CON LA EXPOSICIÓN DEL ORADOR

SESIÓN DE APERTURA

Exposición principal

S.E. Sr. Saeb Erakat
Miembro del Comité Ejecutivo de la
Organización para la Liberación de Palestina
El representante de Palestina

Introducción

En 1933, una Convención firmada en esta ciudad estableció en su primer artículo los elementos de la condición de Estado que hoy se consideran parte del derecho internacional consuetudinario. En el artículo 1 de la Convención de Montevideo se estipula que “el Estado como persona de derecho internacional debe reunir los siguientes requisitos: a) población permanente; b) territorio determinado; c) gobierno; y d) capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados”.

En 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó la división del territorio histórico de Palestina en un plan de partición destinado a crear dos Estados, uno judío y uno árabe, que dejaba al pueblo palestino con menos de la mitad de su patria histórica.

En la guerra de 1948, las fuerzas sionistas expulsaron a más de 700.000 palestinos de sus hogares, y cientos de poblaciones y aldeas palestinas fueron víctima de la depuración étnica de sus habitantes autóctonos. Al término de esa guerra, en 1949, el Estado de Israel fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Asamblea General, en su resolución, determinó que, a juicio del Consejo de Seguridad, Israel era un Estado amante de la paz y que podía cumplir las obligaciones estipuladas en la Carta y estaba dispuesto a hacerlo. En la resolución de la Asamblea General también se señalaba que Israel, en su declaración, aceptaba sin reservas las obligaciones impuestas por la Carta de las Naciones Unidas y se comprometía a respetarlas a partir del día en que se convirtiera en Miembro de las Naciones Unidas.

Desde ese momento, nuestro pueblo se ha visto privado de la paz, la dignidad y el derecho a la libre determinación.

En este mes de septiembre, como paso hacia una paz árabe-israelí justa y general, Palestina debería ser admitida como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Historia de las negociaciones y obstáculos para una paz israelo-palestina

En los dos últimos decenios, los palestinos han participado de buena fe en conversaciones de paz con Israel. Cuando, en 1988, limitamos nuestras aspiraciones nacionales a la constitución de un Estado en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza, un territorio equivalente a no más del 22% de nuestra patria histórica, contrajimos un compromiso histórico. Desde entonces, en diversas rondas de negociaciones, hemos presentado varias soluciones para resolver todas las cuestiones fundamentales de nuestro conflicto con Israel.

En las recientes conversaciones indirectas celebradas con la mediación de los Estados Unidos, presentamos propuestas detalladas para alcanzar una paz israelo-palestina justa y duradera sobre la base de la solución biestatal, que incluían propuestas y documentos detallados en que se exponía nuestra posición sobre las fronteras, los refugiados, Jerusalén, el agua y las compensaciones.

No obstante, mientras que anteriores gobiernos israelíes habían presentado propuestas para una paz general que distaban de ser justas, equitativas y aceptables, el actual Gobierno israelí no ha presentado ninguna propuesta para una paz general. Al contrario, el Gobierno dirigido por Netanyahu ni siquiera reconoce que la situación de 1967 constituya la base de referencia para un debate sobre las fronteras, y aun menos los otros principios jurídicos y mandatos reconocidos internacionalmente, incluidas las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad y la resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con todo, el actual Gobierno israelí no difiere de anteriores gobiernos israelíes por lo menos en un aspecto. Todos los anteriores gobiernos israelíes han transformado sistemáticamente el entorno físico y demográfico del territorio palestino ocupado para afianzar el control israelí sobre tierras palestinas que Israel se propone anexionar, al mismo tiempo que desplaza a los palestinos de esas mismas zonas. Obrando así, sucesivos gobiernos israelíes han intentado erosionar la validez de las fronteras de 1967 como base para una solución biestatal del conflicto palestino-israelí en un intento de fijar unilateralmente las condiciones para un acuerdo.

Hoy en día hay por lo menos medio millón de colonos establecidos en la Ribera Occidental, y esa cifra sigue aumentando con rapidez. De ellos, aproximadamente 200.000 están ubicados en Jerusalén Oriental, que Israel ha segregado del resto de la Ribera Occidental con su muralla ilegal, puestos de control militar y otros obstáculos a la circulación.

Trágicamente, el período en que hemos contemplado una colonización más agresiva de nuestra tierra por Israel fue el período siguiente a la firma de la Declaración de Principios en 1993. Muchos de nuestros críticos afirmaron que el Gobierno de Israel participaba en un proceso de paz para desviar la presión internacional a favor de que se resolviera su conflicto con los palestinos y otros Estados árabes sin tener ninguna intención real de hacerlo. Otros sugirieron que construyendo más asentamientos y apropiándose de más tierras palestinas Israel intentaba mejorar su posición de negociación, aunque fuera de forma ilícita. Nosotros nos fiamos de la buena fe israelí y supusimos que la comunidad internacional obligaría a Israel a rendir cuentas por las transgresiones del derecho y los acuerdos internacionales. Sin embargo, hoy hemos llegado a un punto en que la colonización de nuestra tierra por Israel ha socavado totalmente la credibilidad del proceso de paz en general y de nuestras negociaciones con Israel en particular.

Paradójicamente, mediante la construcción de más asentamientos en nuestra tierra, Israel no mejoró su posición de negociación sino que más bien socavó la solución biestatal como modelo para una paz palestino-israelí general. En un futuro muy próximo la solución biestatal puede dejar de ser para los palestinos una opción viable para llegar a un acuerdo de paz palestino-israelí. Hoy en día, más del 40% de la tierra de la Ribera Occidental está bajo la jurisdicción de los consejos de los asentamientos.

La evolución de la situación y las oportunidades de paz

A pesar de los graves obstáculos que encontramos en el camino a una paz palestino-israelí global, también existen hoy día varias oportunidades importantes gracias a la evolución de la situación de la región y de Palestina.

En primer lugar, actualmente el Oriente Medio registra un cambio importantísimo. Las gentes del mundo árabe están pidiendo a los gobiernos que rindan cuentas y que respeten sus derechos básicos y su dignidad. Empeñadas en mejorar sus comunidades, las gentes se han movilizadas, han defendido los principios y han logrado hacer realidad un cambio rápido que pocos creían que fuese posible. De los acontecimientos recientes de la región se puede sacar muchas enseñanzas, una de las cuales es que no se puede ignorar impunemente los derechos humanos ni la dignidad de la gente. En mis conversaciones con israelíes, he insistido en todo momento en que cualquier solución que se dé a nuestro conflicto debe estar fundada en los principios del derecho internacional para que sea legítima y duradera. La fuerza es limitada y el unilateralismo no puede aportar la paz.

En segundo lugar, las instituciones de la Autoridad Palestina se han fortalecido considerablemente en los últimos años. Según el Banco Mundial, “si la Autoridad Palestina mantiene sus actuales resultados en lo tocante a la construcción institucional y la prestación de servicios públicos, estará en excelentes condiciones para establecer un Estado en cualquier momento de un futuro próximo”¹. Las instituciones de la Autoridad Palestina no son perfectas, pero en solo unos pocos años, ensayando y equivocándonos y con gran determinación, hemos acumulado una enorme capacidad en esforzarnos por servir a nuestro pueblo.

En tercer lugar, los miembros de la comunidad internacional reconocen cada vez más que la solución justa del conflicto palestino-israelí encierra un interés fundamental para el mundo y es, a decir verdad, un elemento importante para que haya estabilidad y prosperidad en el Oriente Medio. Además, cada vez les es difícil a más personas de todo el mundo permanecer calladas ante las ilegales políticas de Israel hacia los palestinos, que atentan contra el sentido de justicia y de humanidad de la gente. Tal vez ahora los miembros de la comunidad mundial actúen para hacer lo que es justo y necesario para alcanzar una paz duradera en la región.

Medidas que los Estados latinoamericanos pueden adoptar para hacer progresar la paz

Quisiera señalar algunas medidas que los Estados de América Latina y el Caribe pueden adoptar para hacer progresar la paz.

Primero, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi profunda gratitud a los países latinoamericanos que ya han reconocido nuestra entidad estatal. Ese reconocimiento ayuda a generar un impulso diplomático en favor de un compromiso activo y nos muestra, y también a Israel, que la comunidad mundial está empeñada en que este conflicto tenga una solución justa. También ayuda a reafirmar el papel esencial de los principios jurídicos internacionales consuetudinarios. De hecho, el artículo 11 de la Convención de Montevideo dispone que “Los Estados contratantes consagran en definitiva como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que ésta consista en el uso de armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otro medio de coacción efectiva”. Al reconocer al Estado de

¹ Véase *The Underpinnings of the Future Palestinian State: Sustainable Growth and Institutions*, World Bank, 21 de septiembre de 2010.

Palestina, los Estados rechazan la reivindicación por Israel del territorio que adquirió por la fuerza en 1967.

Esperamos que otros Estados de América Latina y el Caribe y otros miembros de la comunidad internacional también reconozcan al Estado de Palestina en las fronteras de 1967.

Segundo, el mundo reconoce que la empresa de asentamientos de Israel tal vez sea el mayor impedimento para una solución biestatal en las fronteras de 1967. Esperamos por consiguiente que los países latinoamericanos asuman un papel de primera fila en hacer cesar la importación de bienes producidos en los asentamientos israelíes. Los bienes producidos en los asentamientos israelíes están vinculados inextricablemente a violaciones del derecho humanitario internacional: los viñedos de los asentamientos crecen en tierra palestina robada y se riegan con agua palestina. Los terceros que importan bienes producidos en asentamientos proporcionan inadvertidamente a Israel incentivos para conservar y ampliar sus asentamientos en el territorio palestino ocupado. El comercio entre Israel y el Mercosur, el bloque comercial sudamericano, asciende a miles de millones de dólares al año. Los bienes producidos en los asentamientos israelíes también han conseguido penetrar en América Latina. Es imperativo que el intercambio económico no ayude a sostener el proyecto de asentamientos de Israel.

Por último, los países latinoamericanos pueden desempeñar un importante papel en cualquier proceso diplomático futuro que tenga por finalidad solucionar el conflicto israelo-palestino. Los Estados de América Latina ya han contribuido considerablemente a las perspectivas de una paz justa en la región. Ustedes, con su apoyo, valiente y fundado en principios, a una solución justa, pueden seguir actuando al servicio del interés de la paz, ayudar a crear un impulso mundial en favor de una solución y dar a nuestro pueblo la esperanza que tanto necesita.

Conclusión

Llevamos decenios luchando por alcanzar nuestros derechos y proseguiremos ese combate hasta que se respeten nuestros derechos; hasta que los palestinos del Líbano ya no tengan que vivir en campamentos de refugiados, hasta que un palestino de Nablús pueda orar libremente en Jerusalén y hasta que los niños palestinos ya no tengan que pasar a través de muros y puestos de control cuando van a la escuela y vuelven de ella. Por esto es por lo que luchamos. Sabemos que el camino hasta una paz justa será largo, y que en él habrá muchos obstáculos y problemas, pero estamos convencidos de que, con el apoyo basado en principios que ustedes nos presten y con su intervención activa, podemos alcanzarla.
